



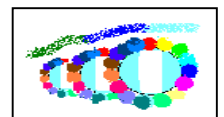
Ministerio de la Defensa Nacional
Plan Operativo Anual 2,015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C.A.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015



**Dirección General
de Política de Defensa**



PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2015

PRESENTACIÓN	i
I. DIAGNÓSTICO	01
II. MARCO LEGAL	08
III. METODOLOGÍA	11
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	12
A. Misión	
B. Visión	
C. Objetivos Estratégicos	
V. VALORES	13
VI. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	15
VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	16
PROGRAMA 11: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.....	16
PROGRAMA 12: Apoyo en la Prevención de Hechos Delictivos.....	19
PROGRAMA 13: Apresto para la Movilización de Defensa, Prevención y Mitigación de Desastres.....	21
PROGRAMA 14: Regulación de Espacios Acuáticos.....	24
PROGRAMA 15: Proyección Diplomática y Apoyo en Misiones de Paz.....	26
PROGRAMA 01: Actividades Centrales.....	29
PROGRAMA 03: Actividades Comunes de Servicios de Educación y Salud...	30
PROGRAMA 99: Partidas no Asignables a Programas.....	35
VIII. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POR PROGRAMA AÑO 2015	
ANEXO “A”: ANÁLISIS FODA MDN	36
ANEXO “B”: RED PROGRAMÁTICA	37
ANEXO “C”: ÁRBOLES DE PROBLEMAS	38
ANEXO “D”: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL	43

PRESENTACIÓN

El presente documento, de gestión del Ministerio de la Defensa Nacional está orientado a garantizar que en el Ejercicio Fiscal del año 2,015, se atienda lo establecido en el Plan Estratégico de Largo Plazo, este se basa en políticas y directrices del gobierno central con el fin primordial de mantener la soberanía nacional, la independencia y la integridad del territorio nacional.

El Ministerio de la Defensa Nacional elaboró el Plan Operativo Anual 2,015, apegado a la metodología de Planificación y Gestión por Resultados, lo cual permite priorizar y brindar un orden lógico a los planes y programas que este Ministerio ejecuta a través de los diferentes Comandos y Dependencias. El diagnóstico del Ministerio de la Defensa refleja los problemas que afectan su desempeño situación evidenciada en el árbol de problemas y otras herramientas analíticas utilizadas.

La Gestión por Resultados permite mejorar el control de los recursos y orientar de manera más eficiente, ya sean estos recursos humanos, tecnológicos y financieros establecidos en el Plan Estratégico 2,012-2,016, así también, efectuar el seguimiento, control y evaluación de las metas planificadas con relación al avance de la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Nacional, que asciende a Q.2,100,253,199.00, para el normal funcionamiento del componente de la Defensa y de acuerdo al marco estratégico institucional enmarcado en la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales y la Estructura Programática Presupuestaría con la información inherente de cada programa.

Se siguieron lineamientos de planificación emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y El Ministerio de Finanzas Públicas, a fin de realizar una proyección de metas que logre impactar con

resultados concretos en la población, basados en la Estrategia de Seguridad Nacional, la Política de Defensa de la Nación, el Pacto Seguridad, Justicia y Paz y los cinco Ejes trazados por el Gobierno Central, de los cuales el de “Seguridad, Paz y Justicia”, tiene especial relevancia para el Ejército de Guatemala.

El Plan Operativo Anual 2,015, se constituye en una herramienta que refleja de que manera los recursos financieros atenderán el compromiso de hacer frente a las necesidades de la población en materia de seguridad y defensa.

I. DIAGNÓSTICO

La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece las normas jurídicas para anticipar y dar respuesta efectiva a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que enfrenta el Estado de Guatemala, a través del Pacto por la Seguridad, la Paz y la Justicia, se desarrolla una estrategia para alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad del país; y define como línea de acción la formulación de la Política Nacional de Seguridad como la herramienta principal con la que contará el Gobierno para dirigir y coordinar en forma estratégica todas las acciones en materia de seguridad.

La Política Nacional de Seguridad está orientada a construir las condiciones para que los guatemaltecos se sientan seguros, libres de violencia y temor, confiados en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas; demandando que el Gobierno y los ciudadanos estén integrados para contener, enfrentar y neutralizar las amenazas y riesgos que generan la inseguridad y violencia.

Esta Política ordena la elaboración de la Política de Defensa de la Nación, la cual establece un marco de referencia para la construcción de las condiciones que Guatemala requiere para la defensa de su soberanía, la integridad de sus fronteras, la protección de su territorio y contribuir a la generación de un ambiente adecuado para el desarrollo integral de los guatemaltecos.

Como respuesta, la Política de Defensa de la Nación estableció la DEFENSA CABAL, la cual se basa en dos grandes áreas, la primera es la creación de un Sistema Nacional de Defensa, el cual integrará las capacidades de cada componente del sistema en función de la Defensa de la Nación; y la segunda es el establecimiento de un Sistema Integrado de Planificación y Gestión para la Defensa, el cual aportará los procedimientos, métodos y productos necesarios en los procesos de toma de decisiones, para el mejor uso posible de sus componentes.

El Ejército de Guatemala es la institución constitucionalmente organizada y destinada a mantener la independencia, la soberanía, el honor, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior de Guatemala; para lo cual se ha trazado los objetivos estratégicos siguientes: Defender ante cualquier amenaza que atente contra la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior; Contribuir con otras instituciones del Estado, para fortalecer la seguridad pública y ciudadana del país, de manera coordinada, complementaria, armónica y dentro del marco legal establecido; Apoyar de manera proactiva y reactiva, a las instituciones responsables ante desastres naturales y antropogénicos, con el objeto de reducir la vulnerabilidad, minimizar el riesgo y el sufrimiento de la población; Garantizar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales y leyes del país en función de Estado rector de Puerto y Estado de abanderamiento; y Apoyar la política exterior del Estado en materia de seguridad y defensa, proyectándolo como impulsor de la paz, en los ámbitos regional, hemisférico y mundial.

Dentro de su mandato constitucional, el Ejército de Guatemala debe velar por la integridad de las fronteras a lo largo de 1,669 kilómetros, y proteger 108,889 kilómetros cuadrados de territorio nacional, para ello se requiere de capacidades que puedan dar respuesta a los riesgos y amenazas que enfrenta el Estado guatemalteco descritos en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, situación que debido a la falta de presupuesto no ha sido posible adquirir, con las consecuencias de violaciones del espacio terrestre, aéreo y marítimos; evidenciado a través de la porosidad de las fronteras en donde se tienen identificados más de un centenar de pasos ilegales, los cuales permiten que el narcotráfico y el crimen organizado ingresen al territorio nacional; adicionalmente se cuenta con un diferendo territorial, el cual requiere especial atención.

El gobierno actual de la República de Guatemala, sostiene su plan gubernamental en tres grandes pactos, expuestos en la “Agenda del Cambio 2012-2016”, donde resume los desafíos que el país tiene. La identificación de estos pactos de trabajo resulta de la priorización de los aspectos que permitan alcanzar el crecimiento y desarrollo de Guatemala, estos son: Seguridad, Justicia y Paz, Hambre Cero y Fiscal.

En el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, se han establecido principios de Seguridad Democrática, a través del fortalecimiento de las instituciones del Estado de Derecho; la Presencia y autoridad en todo el territorio nacional, por medio del fortalecimiento de las autoridades del Estado y del Poder Local; la observancia de los Derechos Humanos, su respeto y vigencia; la Institucionalidad, transparencia y rendición de cuentas; y la portación y tenencia de

armas de fuego. Aplicación de la Ley de Armas y Municiones. De igual forma, se han trazado las estrategias que permitan el desarrollo integral en dicho pacto, las que son la de Proteger la Vida y la propiedad; neutralizar al crimen organizado, maras y delincuencia común; el fortalecimiento institucional; el asumir el liderazgo regional en la lucha contra el crimen organizado; y fortalecer el sistema de justicia.

Como respuesta para disminuir los altos índices de inseguridad, se incrementaron las operaciones de seguridad interna, lo que conllevó la participación de unidades militares regulares en apoyo a las tareas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública, para el mantenimiento del orden y seguridad en los Centros y Cárceles del Sistema Penitenciario del País, y en el apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil para prevenir y combatir el crimen organizado y la delincuencia común. Con la recuperación de las capacidades militares, se mejoró el despliegue de las unidades, lo cual coadyuvo en la realización de 693,023 patrullajes en resguardo de los espacios aéreos, marítimos y terrestres, 249,340 operaciones en apoyo a las fuerzas de seguridad y 22,925 inspecciones a buques y embarcaciones que navegan en aguas jurisdiccionales y soberanas propiciando un ambiente favorable para la inversión y el desarrollo.

De igual forma, se apoyó a otras instituciones y agencias en el combate al narcotráfico y crimen organizado, participando en la incautación de 10,155 kilos de cocaína, 369 de heroína y en la erradicación de 3,347 hectáreas de amapola, y el decomiso de 4,154 armas de fuego; reduciendo el tráfico, comercio y consumo de estupefacientes en el país.

En su momento, el apoyo por parte de las unidades del Ejército a las Fuerzas de Seguridad Civil se consideró como temporal, sin embargo a la fecha este apoyo continúa, provocando el consumo de los recursos y medios para la Defensa.

En el ámbito del apresto para la movilización de defensa, prevención y mitigación de desastres, el Ministerio de la defensa, coordina el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres según la Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Artículo 7, literal a, y en el apresto para la movilización de las Reservas Militares y de la Unidad Humanitaria y de Rescate para la prevención y mitigación de desastres, habiéndose beneficiado a 2,319 familias damnificadas por el terremoto del 07 noviembre de 2,012, construyendo sus viviendas, siendo el Ejército de Guatemala un eje fundamental en la prevención, reacción, mitigación y reconstrucción ante desastres naturales.

De acuerdo a la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y la Política de Defensa de la Nación, se debe fortalecer la institucionalidad de la Defensa Civil para ser activada en caso de desastres naturales; sin embargo el presupuesto destinado al apresto de las unidades no es suficiente y en el caso de los recursos para el fortalecimiento de la Defensa Civil, no están contemplados en el presupuesto, lo que conlleva a un inadecuado apresto de la unidades para reaccionar ante desastres naturales.

Como Autoridad Marítima Nacional, es el encargado de velar por el respeto a los derechos de la República de Guatemala sobre su mar territorial y sobre la zona económica exclusiva, a través del Estado

Rector de Puerto, Estado Bandera y Estado Rivereño, sin embargo existen limitaciones debido a la falta de leyes que regulen la función del Estado Rector de Puerto, adicionalmente no se cuenta con el equipo especializado ni los medios de transporte para la inspecciones, lo que demanda recursos para adquirir estas capacidades, mismas que no están considerados en el presupuesto.

A pesar de los inconvenientes mencionados anteriormente, se completó la documentación ante la Organización Marítima Internacional, para que el Estado guatemalteco forme parte de su Lista Blanca, contribuyendo con el Pacto de Competitividad del Gobierno.

Durante el mes de junio del presente año, se publicó en el Diario de Centroamérica el Acuerdo Ministerial 10-2014 que contiene el Reglamento para la Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de la República de Guatemala. A través de este proceso, el Estado garantiza la idoneidad de aquellos guatemaltecos y guatemaltecas que busquen trabajar en las flotas mercantes del mundo, certificándolos de manera auténtica para que sean aceptados internacionalmente como mano de obra calificada y de esta forma remunerada justamente. Asimismo, permite el desarrollo de la capacitación permanente de gente de mar guatemalteca, quienes encontrarán oportunidades de trabajo en el ambiente internacional de manera legal, como una alternativa laboral. En el contexto nacional, permitirá el fortalecimiento de las capacidades marítimas del Estado, coadyuvando a la consecución del Pacto de Competitividad del Gobierno, en la observancia efectiva de Convenios Internacionales.

En el marco de la Política Exterior y de acuerdo a la Agenda Estratégica de la Nación, el Ejército de Guatemala participa en los esfuerzos para la contribución de la paz y la seguridad mundial a través de los contingentes militares desplegados, Oficiales de Estado Mayor y Observadores Militares en las diferentes misiones de paz de la Organización de la Naciones Unidas; lo que permitió el fortalecimiento del prestigio del Estado guatemalteco al contribuir en los esfuerzos por la paz mundial, con la participación de 1,000 soldados en Operaciones de Mantenimiento de Paz con la ONU, de enero de 2012 a junio de 2014; así como en misiones de agregados del Ejército de Guatemala a misiones diplomáticas acreditadas en el extranjero.

En el campo de las operaciones de paz, actualmente los contingentes desplegados cuentan con medios que ya finalizaron con su ciclo de vida y requieren de una sustitución para que se pueda cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio entre la Organización de la Naciones Unidas y el Estado de Guatemala, razón por la que debe considerarse dentro del presupuesto de la defensa la sustitución del equipo especial que utilizan para el cumplimiento de la misión.

Con el presupuestario aprobado para el año 2,014 y aunado al propósito de preservar la vida y los bienes de los guatemaltecos, se continuó con el esfuerzo de creación de la Fuerza de Tarea “Chorti”, permitiendo fortalecer las capacidades operativas del Ejército de Guatemala, pero, que hace necesario un reajuste en el presupuesto de la Defensa, utilizando los escasos y limitados recursos que

estaban destinados para inversión, para que operen estas unidades de reciente creación.

II. MARCO LEGAL

A. Constitución Política de la República:

1. Artículo 149: “El Estado de Guatemala, normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”.
2. Artículo 244: “Integración, organización y fines del Ejército. El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior”
3. Artículo 249: “El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública”.

- B.** Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Legislativo No.114-97. Funciones específicas para el Ministerio de la Defensa Nacional. Artículo 37, literal a) “Emitir las medidas necesarias

para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras” entre otras.

- C.** Ley Constitutiva del Ejército, Decreto No. 72-90. Artículo 4: “Para el cumplimiento de las misiones que tiene asignadas el Ejército de Guatemala, se dedicará esencialmente a su preparación, entrenamiento y funciones militares. Cuando el Ejército de Guatemala deba prestar su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública, el Ministerio de la Defensa Nacional dictará las medidas pertinentes de conformidad con la Ley de Orden Público, si fuere necesario”.
- D.** Ley de Orden Público, Decreto No. 7 de la Asamblea Nacional Constituyente de la República de Guatemala. Considerando “Que es obligación de las autoridades mantener la seguridad, el orden público y la estabilidad de las instituciones del Estado...”
- E.** Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la “Ley Orgánica del Presupuesto”.
- F.** Decreto No. 40-2000 del Congreso de la República, Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil. Artículo 1: “Las fuerzas de seguridad civil podrán ser apoyadas por las unidades del Ejército de Guatemala mediante efectivos de reserva disponible en las funciones de prevenir y combatir el crimen organizado y la delincuencia común”.

- G.** Acuerdo Gubernativo No. 25-73 y su reforma Acuerdo Gubernativo No. 409-2002. Reglamento para Oficiales del Ejército, en misión de Agregados del Ejército de Guatemala a misiones diplomáticas acreditadas en el extranjero.
- H.** Acuerdo Gubernativo No. 315-2004. Que autoriza el despliegue del contingente guatemalteco a la República de Haití, en la Misión de Naciones Unidas para la estabilización de Haití (MINUSTAH).
- I.** Acuerdo Gubernativo 92-2005 del 18 de marzo del 2005 que autoriza el despliegue del Contingente guatemalteco a la República Democrática de El Congo, en la misión de Naciones Unidas
- J.** Carta de Naciones Unidas. Artículo 43 Establece: “La cooperación de todos los miembros de las Naciones Unidas, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, dejar a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite y de conformidad con un Convenio Especial, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales”.
- K.** Otros Tratados y Convenios Internacionales. El Estado de Guatemala ha suscrito diversos tratados y convenios internacionales en materia de seguridad y defensa, en los ámbitos, regional y subregional. Entre ellos el convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional y lo relativo a la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-.

- L.** Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reformas al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- M.** Acuerdo Gubernativo 240-98 que aprueba el “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”.
- N.** Acuerdo 09-2003 del 1 de agosto de 2003, de la Contraloría General de Cuentas, que establece las “Normas Generales de Control Interno”.
- O.** Política de Defensa de la Nación, Noviembre de 2013.
- P.** Plan Estratégico del Ejército de Guatemala, 2012-2016.

III. METODOLOGÍA

Planificación y Gestión por Resultados (GpR), la cual orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A. Misión

El Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.

B. Visión.

Un Ejército profesional, moderno, disuasivo y sólido en valores; equipado y altamente móvil, orientado a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos nacionales, con capacidad para enfrentar amenazas tradicionales y emergentes.

C. Objetivos Estratégicos:

1. Para el 2,015, se mantiene la defensa ante cualquier amenaza que atente contra la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.
2. Para el 2,015, la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el Patrimonio de las Personas, se ha reducido de 112 x 100,000 habitantes en el 2011 a 102 x 100,000 habitantes.
3. Para el 2,015, apoyar de manera proactiva y reactiva, a las instituciones responsables ante desastres naturales y antropogénicos, con el objeto de reducir la

vulnerabilidad, minimizar el riesgo y el sufrimiento de la población.

4. Para el 2015, garantizar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales y leyes del país en función de Estado Rector de Puerto y Estado de Abanderamiento.
5. Para el 2015, apoyar la política exterior del Estado en materia de seguridad y defensa, proyectándolo como impulsor de la paz, en los ámbitos regional, hemisférico y mundial.

V. VALORES QUE IDENTIFICAN AL EJÉRCITO DE GUATEMALA

Los valores que se promulgan a todos los integrantes del Ejército de Guatemala, son:

A. Honor

Es la capacidad de obtener la estimación de nuestros semejantes, mediante el fiel cumplimiento de todos los deberes militares y ciudadanos. Es la dignidad, honradez, buena reputación y gloria.

B. Valor

Virtud de conciencia y fruto de la razón, permite dominio de sí mismo con ánimo y aliento en las empresas y resoluciones, aún en presencia del peligro y adversidad.

C. Lealtad

Sentimiento que nos guía en presencia de una obligación no definida; es adhesión firme y constante a una persona, grupo, causa o ideal.

D. Unión

Compartir la misma visión, ideales y sueños vivenciando las virtudes ante los retos y adversidades.

E. Deber

Cumplir con nuestras obligaciones morales y legales responsablemente.

F. Virtud

Actitud firme, disposición estable para hacer el bien, perfección habitual del entendimiento y de la voluntad que regula nuestros actos, ordena nuestras pasiones y guía nuestra conducta según la razón y la fe. La virtud es la perfección del alma y más exactamente de la voluntad y del carácter.

G. Ciencia

Conjunto de conocimientos que permiten la comprensión de los avances tecnológicos y científicos. Y además impone la necesidad del estudio permanente.

H. Fuerza

Animo físico y moral que nos impulsa a superar los obstáculos y las dificultades, que nos hacen ser constantes y perseverantes en nuestras metas.

VI. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan estratégico 2012 – 2016 plasma directrices que enfatizan lo siguiente:

A. Transparencia del gasto militar.

1. Institucionalizar el ejercicio de rendición de cuentas del presupuesto del MDN, en los ámbitos interno y externo, los responsables del cumplimiento serán: Comandantes, Jefes, Directores y Auditoría Interna del MDN.
2. Desarrollar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual (POA), mediante una planificación participativa, ascendente y descendente.

B. Consolidar la transparencia en la gestión militar.

1. Automatizar y hacer accesible el registro de las actividades que realizan los comandos y dependencias militares.
2. Evaluar y fortalecer la certeza jurídica en la aplicación de las leyes y reglamentos vigentes, a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa (DGAJ/MDN), y el Estado Mayor de la Defensa Nacional a través de Dirección de Personal (D1).

VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

RESUPUESTARIA

A. PROGRAMA 11:

Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.

1. Objetivo Estratégico.

Para el 2,015, se mantiene la defensa ante cualquier amenaza que atente contra la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.

2. Objetivos Operativos.

- a. Efectuar operaciones militares para proteger a la Población y el Territorio Nacional.
- b. Incrementar las capacidades de movilidad, medios de comunicación y detección.
- c. Fortalecer las Brigadas que tienen responsabilidad fronteriza para realizar operaciones de reconocimiento, vigilancia e inteligencia.
- d. Incrementar las capacidades de Defensa para enfrentar las amenazas tanto manifiestas como latentes, incluido el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y Planificación de la Defensa.
- e. Fortalecer los Destacamentos Militares formales, que permitan el aseguramiento de la región, y lograr la presencia del estado.
- f. Fortalecer y desarrollar unidades especializadas para atender las amenazas emergentes, identificadas en el Plan Estratégico de seguridad nacional.

3. Acciones Operativas.

Defensa Terrestre.

- a. Efectuar patrullajes terrestres, con el objeto de resguardar a la población y espacios nacionales.
- b. Establecer puestos de control, con el objeto de evitar violaciones a la seguridad.
- c. Fortalecer la competencia del recurso humano mediante el sistema de capacitación y entrenamiento militar en operaciones terrestres.
- d. Apoyar a otras instituciones del Estado en el combate a la delincuencia común y organizada, con puestos de registro y la seguridad perimétrica penitenciaria.

Defensa del Espacio Aéreo.

- a. Efectuar patrullajes aéreos y de vigilancia para evitar violaciones a los espacios aéreos nacionales.
- b. Repotenciar las aeronaves y medios de la Fuerza Aérea.
- c. Apoyar a las unidades de superficie (Apoyo aéreo, de fuego y transporte).
- d. Fortalecer la competencia del recurso humano mediante el sistema de capacitación y entrenamiento militar en operaciones aéreas.

Defensa de Aguas Jurisdiccionales.

- a. Efectuar patrullajes en aguas nacionales, vigilancia e interceptación a las penetraciones en los espacios marítimos nacionales.
- b. Aumentar las capacidades de todo orden de la Marina de la Defensa Nacional.
- c. Fortalecer la competencia del recurso humano mediante el sistema de capacitación y entrenamiento militar en operaciones de salvaguarda y defensa naval.

4. Resultado.

Para el 2015 mantener la soberanía e integridad del territorio de Guatemala.

5. Identificación de Productos

Producto	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Asignación
		Abril	Agosto	Diciembre		
Personas beneficiadas con Operaciones Terrestres	Evento	7,607	7,608	7,608	22,823	Q.762,105,009.00
Personas beneficiadas con Operaciones Aéreas	Evento	452	452	452	1,356	
Personas beneficiadas con Operaciones Marítimas	Evento	158	158	158	474	
Sub Producto						
Personas beneficiadas con Operaciones Terrestres	Evento	124,834	124,834	124,834	374,502	
Personas beneficiadas con Operaciones Aéreas	Evento	904	904	904	2,712	
Personas beneficiadas con Operaciones Marítimas	Evento	2,183	2,183	2,182	6,548	

Fuente: Inspectoría General del Ejército año 2014.

6. Indicador.

Número de operaciones militares (terrestres, aéreas y marítimas) realizados / Número de operaciones programados * 100 = % operaciones realizadas para mantener la soberanía e integridad del territorio.

B. PROGRAMA 12:

Apoyo en la Prevención de Hechos Delictivos.

1. Objetivo Estratégico

Para el 2015, la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el Patrimonio de las Personas, se ha apoyado en la reducción de 112 X 100,000 habitantes en el 2011 a 102 X 100,000 habitantes.

2. Objetivos Operativos

a. Apoyo a Seguridad Ciudadana

- 1) Apoyar en la recuperación de zonas de alto riesgo que se encuentran bajo el control de la delincuencia.
- 2) Contribuir en las tareas de seguridad y control territorial del Estado.
- 3) Apoyar a la fuerza pública en la reducción de índices delincuenciales.

b. Acciones Operativas

- 1) Crear nuevas fuerzas de tarea.
- 2) Renovar los medios de movilidad de los Escuadrones de Seguridad Ciudadana.
- 3) Incrementar capacidades para participación interinstitucional.

c. Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Pública

- 1) Operativos de Policía Militar coordinados con las fuerzas de seguridad pública y ciudadana en las áreas de responsabilidad que sean asignadas.
- 2) Realizar presencia de Policía Militar en apoyo a las fuerzas de seguridad pública en áreas de responsabilidad con el propósito de brindarle a la población seguridad, permitiéndoles desarrollarse con tranquilidad.

d. Acciones Operativas

- 1) Capacitar y entrenar Policías Militares en materia de operaciones de seguridad interior, observando los protocolos establecidos.
- 2) Incrementar las capacidades de la Policía Militar.
- 3) Dotar de equipo especial a las unidades de Policía Militar.

3. Resultado

Apoyar a otras instituciones para reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio durante el año 2015.

4. Identificación de Productos

Productos	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Asignación
		Abril	Agosto	Diciembre		
Personas beneficiadas con Operativos de Seguridad Ciudadana	Evento	25,576	25,577	25,576	76,729	Q.198,916,098.00
Personas beneficiadas con Operaciones de Policía Militar	Evento	2,178	2,178	2,178	6,534	
Sub Productos						
Personas beneficiadas con Operativos de Seguridad Ciudadana	Evento	25,575	25,577	25,577	76,729	
Personas beneficiadas con Operaciones de Policía Militar	Evento	2,178	2,178	2,178	6,534	

Fuente: Brigada de Policía Militar "Guardia de Honor", año 2014.

(*) **CERSC:** Cuerpo Especial de Reservas de Seguridad Ciudadana

5. Indicador.

Número Operativos realizados / Número de Operativos programados * 100 = % operativos realizados para apoyo a la seguridad civil.

C. PROGRAMA 13:

Apresto para la Movilización de Defensa, Prevención y Mitigación de Desastres.

1. Objetivo Estratégico.

Para el 2,015, mantener el apresto de las unidades militares para las operaciones de defensa y ayuda humanitaria.

2. Objetivos Operativos.

- a. Fortalecer la organización administrativa de las Reservas Militares.
- b. Realizar simulacros con la población a efecto de capacitarlos en caso de desastres.
- c. Entrenar unidades de reservas militares que contribuyan a la defensa del territorio nacional.
- d. Capacitar unidades de reservas militares para la conducción de acciones en caso de calamidad pública.

3. Acciones Operativas.

- a. Incrementar el equipo para las unidades que participan en la prevención y mitigación de desastres.
- b. Equipar a la unidad Humanitaria de Rescate para realizar tareas de protección civil.
- c. Proveer del equipo y herramientas necesarias a las Unidades Humanitarias de Rescate.
- d. Gestionar ayuda y cooperación internacional para enfrentar desastres.
- e. Ayuda humanitaria y operaciones de rescate, unidades especializadas y fuerza permanente.

- 1) Capacitar y tecnificar al recurso humano en actividades de seguridad y prevención en caso de desastres naturales o antropogénicos.
- 2) Realizar operaciones de búsqueda y rescate de víctimas, y asistencia a damnificados en caso de desastres naturales o antropogénicos.
- 3) Dotar de equipo y medios necesarios a las unidades especiales, destinadas a la gestión de riesgo.

4. Resultado.

Para el 2015 se mantiene el apresto de las unidades militares y especializadas en gestión de riesgos.

5. Identificación de Productos

Producto	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Asignación
		Abril	Agosto	Diciembre		
Personas beneficiadas con Operaciones de Respuesta y/o Preparación para Mitigar y Atender en Caso de Desastres	Evento	12	18	18	48	Q.28,972,972.00
Personas beneficiadas con la Prevención y Mitigación de Desastres.	Evento	6	8	8	22	
Sub Productos						
Personas beneficiadas con Operaciones de Respuesta y/o Preparación para Mitigar y Atender en Caso de Desastres	Evento	12	18	18	48	
Personas beneficiadas con la Prevención y Mitigación de Desastres.	Evento	8	11	11	30	

Fuente: Estado Mayor de la Defensa Nacional año 2014.

6. Indicador.

Número programado de RRMM defensa/ayuda humanitaria /

Números realizados de RRMM defensa/ayuda humanitaria * 100 = % de eventos de RRMM y ayuda humanitaria realizadas.

Número programado de UHR ayuda humanitaria y rescate / Números realizados de UHR ayuda humanitaria y rescate * 100 = % de eventos de UHR en ayuda humanitaria y rescate realizadas

D. PROGRAMA 14:

Regulación de Espacios Acuáticos.

1. Objetivo Estratégico.

Para el 2015, continuar garantizando el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales y leyes del país en función de Estado rector de Puerto y Estado de Abanderamiento.

2. Objetivos Operativos.

- a. Restablecer las capacidades de control, por medio de las Capitanías de Puerto.
- b. Fortalecer el Sistema de la Autoridad Marítima Nacional del MDN.
- c. Fortalecer las capacidades de equipo especial para el Ejercicio de estado de Bandera y Estado Rivereño para contribuir a la Seguridad Marítima.

3. Acciones Operativas.

- a. Realizar inspecciones de bandera.
- b. Presentar proyectos de leyes, reglamentos y otras normativas que contribuyan a la legislación para los espacios acuáticos.
- c. Inspección de Estado Rector de Puerto.
 - 1) Puerto Barrios
 - 2) Puerto de Santo Tomas de Castilla
 - 3) Puerto Quetzal
- d. **Regulación Marítima.**
 - 1) Realizar matriculación de embarcaciones.
 - 2) Realizar inspección de buques.

4. Resultado

Para el 2015 se mantienen los espacios navegables de buques subestándar y se hace efectivo control de las embarcaciones nacionales que surcan las aguas jurisdiccionales y soberanas

5. Identificación de Productos

Productos	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Asignación
		Abril	Agosto	Diciembre		
Personas beneficiadas con Servicios de Regulación de la Legislación Marítima.	Evento	1,171	1,171	1,171	3,513	Q.10,229,668.00
Personas beneficiadas con Servicios de Inspección y Visitas Oficiales a embarcaciones y buques.	Evento	1,886	1,887	1,887	5,660	
Sub Productos						
Personas beneficiadas con Servicios de Regulación de la Legislación Marítima.	Evento	1,171	1,171	1,171	3,513	
Personas beneficiadas con Servicios de Inspección y Visitas Oficiales a embarcaciones y buques.	Evento	1,186	1,887	1,887	5,660	

Fuente: Dirección General de Asuntos Marítimos del MDN año 2014.

6. Indicadores.

Número de licencias extendidas proyectadas / Número de licencias extendidas * 100 = % anual alcanzado.

Número de inspecciones proyectadas / Número de inspecciones realizadas * 100 = % anual alcanzado.

E. PROGRAMA 15:

Proyección Diplomática y Apoyo en Misiones de Paz.

1. Objetivo Estratégico.

Para el año 2,015, continuar con el apoyo de la política exterior del Estado, por medio de Agregadurías Militares en materia de seguridad y defensa, así mismo,

proyectarlo ante la comunidad internacional como país colaborador e impulsor de la paz mundial.

2. Objetivos Operativos.

- a. Fortalecer la diplomacia militar en apoyo de los intereses nacionales.
- b. Desplegar contingentes militares con alto grado de entrenamiento y equipamiento.
- c. Mantener Agregadurías Militares en las diferentes embajadas, instancias y organismos internacionales donde el Estado de Guatemala tenga interés.

3. Acciones Operativas.

- a. Entrenar y capacitar personal en operaciones de paz.
- b. Fortalecer las capacidades de los Contingentes Militares.

4. Misiones de Paz.

Cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala ante Naciones Unidas en referencia a la contribución de tropas, manteniendo el entrenamiento estándar, el nivel operativo y profesional para llenar espacios acordados.

5. Resultado.

Para el 2015 se incrementa la posición del Estado de Guatemala como contribuyente de la paz mundial.

6. Identificación de Productos

Productos (*)	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Costo
		Abril	Agosto	Diciembre		
Agregados Militares en Representaciones Diplomáticas de interés.	Persona	0	0	0	13	Q.74,273,314.00
Personal capacitado y desplegado en Operaciones de Paz.	Evento	0	0	0	2	
Sub Productos						
Agregados Militares en Representaciones Diplomáticas de interés.	Persona	0	0	0	13	
Personal capacitado y desplegado en Operaciones de Paz.	Evento	0	0	0	318	

Fuente: Estado Mayor de la Defensa Nacional año 2014.

Nota (*) No se mide por cuatrimestre, solamente anual.

7. Indicadores.

Número de representantes en agregadurías militares proyectados / Número de representantes en agregadurías desplegados *100 = % de representantes militares.

Número de personas desplegadas proyectadas en misiones de paz / Número de personas desplegadas en misiones de paz *100 = % de personas desplegadas en contingente

F. PROGRAMA 01:

Actividades Centrales.

Categoría programática en la cual se centraliza la administración del Ejército de Guatemala con incidencia en todos los programas que se ejecutan, la cual apoya a través de políticas, objetivos y acciones orientadas a los lineamientos, directrices, planes, instructivos y ordenes que se emiten, así como proveer los insumos necesarios para las funciones que desarrollan los comandos, servicios y dependencias militares de la República para el cumplimiento de la misión encomendada en la Constitución Política de la República de Guatemala.

1. Objetivos Estratégicos.

- a) Implementación del Sistema de Planificación y Gestión de la Defensa en el núcleo de la Defensa Nacional, mediante los procesos de Planeamiento por Capacidades de Programación por Rendimiento y Presupuesto por Resultados.
- b) Estructurar el Sistema Nacional de Defensa con los entes que por la naturaleza de sus funciones deben integrarlo, estableciendo las funciones del sistema y desarrollando los protocolos de relacionamiento entre sus componentes.

2. Resultado

Sin Resultado

3. Identificación de Productos

Productos	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Asignación
		Abril	Agosto	Diciembre		
Dirección y coordinación	Documento				Sin Meta	Q.566,441,474.00
Planificación y Consultoría	Documento				Sin Meta	
Mantenimiento y reparación de construcciones militares	Metro cuadrado				Sin Meta	
Administración de Recursos Financieros y de Apoyo Logístico	Documento				Sin Meta	
Administración de los Sistemas Electrónicos de Información y de Comunicación	Documento				Sin Meta	
Sub Productos	Documento					
Dirección y coordinación	Documento				Sin Meta	
Planificación y Consultoría	Documento				Sin Meta	
Mantenimiento y reparación de construcciones militares	Metro cuadrado				Sin Meta	
Administración de Recursos Financieros y de Apoyo Logístico	Documento				Sin Meta	
Desarrollo de aplicaciones, mantenimiento y reparación de hardware y software	Documento				Sin Meta	
Mantenimiento y Reparación de Redes de Comunicación	Documento				Sin Meta	

Fuente: Estructura Programática MDN año 2014.

G. PROGRAMA 03:

Actividades Comunes de Servicios de Educación y Salud.

Actividades que tienen como propósito la profesionalización, formación, capacitación y entrenamiento constante del personal del Ejército de Guatemala, así como, velar porque sus integrantes dispongan de acceso a los servicios médicos

curativos a través del Centro Médico Militar, hospitales quirúrgicos y las diferentes enfermerías que se encuentran ubicadas en los distintos comandos y dependencias militares de la República, así mismo, a la medicina preventiva a través del Servicio de Sanidad Militar.

1. Objetivo Estratégico.

- a. Para el 2,015, continuar con formar, profesionalizar y capacitar al personal del Ejército de Guatemala en el arte y la Ciencia Militar.
- b. Para el 2,015 continuar con mantener la competencia del personal militar en las funciones de defensa y asegurarles la salud

2. Objetivos Operativos.

- a. Mantener la estructura del Ejército de Guatemala por medio de la formación, entrenamiento, capacitación y profesionalización de los cuadros necesarios.
- b. Creación de reglas de empeñamiento para el uso legal de la fuerza y de las armas de fuego para unidades operativas del Ejército de Guatemala.
- c. Recuperar condiciones para adecuada habitabilidad.
- d. Brindar atención médica a personal de alta.

1) Educación

a) Acciones Operativas.

- i. Graduar a los Oficiales de carrera del Ejército de Guatemala en las diferentes armas y servicios de las fuerzas de Tierra, Aire y Mar.
- ii. Educar y graduar ciudadanos guatemaltecos con el grado de bachiller en diferentes especialidades, así como capacitar a señoritas y caballeros alumnos como oficiales de Reservas Militares.
- iii. Profesionalizar al personal de oficiales en los diferentes cursos a lo largo de la carrera militar, en el arte y la ciencia de la guerra, según cursos establecidos.
- iv. Ejecutar los programas de capacitación técnica militar, entrenamiento y adiestramiento de las unidades del Ejército de Guatemala.

3. Resultado

Sin Resultado.

4. Productos intermedios

Entrenamiento y capacitación del personal militar para desarrollarse en los diferentes empleos de la estructura militar a través de programas de educación, capacitación y entrenamiento militar.

5. Identificación de Producto

Producto	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Asignación
		Abril	Agosto	Diciembre		
Personas beneficiadas por el Estado de Apresto del Personal Militar para ejercer la Defensa a través de Programas de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar	Persona	0	0	0	Sin Meta	Q.216,440,936.00(*)
Sub Productos						
Personas beneficiadas por la Formación de Oficiales.	Persona	0	0	0	95	
Personas beneficiadas con Capacitación Técnico Militar	Persona	0	0	0	1100	
Personas beneficiadas con la Formación Técnico - Militar	Persona	0	0	0	1100	
Personas beneficiadas con la Profesionalización de Oficiales	Persona	0	0	0	272	
Personas beneficiadas con el Entrenamiento de Destrezas Militares	Persona	0	0	0	1655	

Fuente: Estructura Programática MDN año 2014.

(*) Cantidad dividida entre Actividades Comunes de Salud y Educación de un total de Q.302,491,933.00.

6. Indicadores.

Alumnos promovidos / Alumnos inscritos * 100 = % de alumnos graduados en los diferentes niveles.

2) Salud.

a) Acciones Operativas.

- i. Brindar atención médica a personal que participa en operaciones militares.
- ii. Dotar mensualmente de medicamentos, equipo médico, equipo quirúrgico, a las enfermerías de los comandos.
- iii. Impartir un curso anual para enfermeros militares en filas, capacitándolos para brindar primeros auxilios.
- iv. Capacitar personal militar para la manipulación de alimentos, de las diferentes unidades del Ejército (Salud preventiva).

7. Resultado.

Sin Resultado.

8. Identificación de Producto

Producto	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Asignación
		Abril	Agosto	Diciembre		
Servicios de Salud	Persona	0	0	0	Sin Meta	Q.86,050,997.00 (*)
Sub Productos						
Personas beneficiadas con Medicina Preventiva	Persona	0	0	0	14,500	
Personas beneficiadas con Atención Médico Hospitalaria	Persona	0	0	0	4,300	

Fuente: Estructura Programática MDN año 2014.

(*)Cantidad dividida entre Actividades Comunes de Salud y Educación de un total de Q.302,491,933.00.

9. Indicadores.

Pacientes atendidos proyectados / Pacientes atendidos
* 100 = % de pacientes atendidos.

H. PROGRAMA 99

Partidas no Asignables a Programas

Recursos que el Ministerio de la Defensa Nacional traslada directamente a las diferentes entidades, organismos regionales e internacionales; siendo los siguientes: Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericana C.F.A.C., Organización Hidrográfica Internacional O.H.I., Instituto de Prevención Militar I.P.M y Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala.

a. Resultado

Sin resultado.

b. Identificación de Producto.

Producto	Unidad de Medida	Cuatrimestres			Meta	Costo
		Abril	Agosto	Diciembre		
Previsión Militar, Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala, formar parte de la Conferencia de Ejércitos Centroamericanos y de la Organización Hidrográfica Internacional	Persona	0	0	0	Sin Meta	Q.156,822,731.00
Sub Productos						
Aportes Financieros Directos del Estado a las referidas organizaciones e instituciones.	Aporte	0	0	0	Sin Meta	

Fuente: Estructura Programática MDN año 2014.

ANEXO "D" MATRIZ DE PLANIFICACION MULTIANUAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA 11: DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL.

Resultado: Garantizar la soberanía e integridad del territorio de Guatemala,

Identificación de Productos	Indicador	Unidad de medida	Metas			Objetivo Estratégico
			2015	2016	2017	
Personas beneficiadas con Operaciones Terrestres	Cantidad Patrullajes Terrestres Realizados / Cantidad de Patrullajes Terrestres Programados * 100 = % de Patrullajes Terrestres realizados en un año	Evento	22823	23964	25162	Para cada uno de los años mantener la defensa ante cualquier amenaza que atente contra la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.
Personas beneficiadas con Operaciones Aéreas	Cantidad Operaciones Aéreas Realizados / Cantidad de Operaciones Aéreas Programadas * 100 = % de Operaciones Aéreas realizadas en un año	Evento	1356	1424	1495	
Personas beneficiadas con Operaciones Marítimas	Cantidad Operaciones Marítimas Realizadas / Cantidad de Operaciones Marítimas Programadas * 100 = % de Operaciones Marítimas realizadas en un año	Evento	474	498	523	
Personas beneficiadas con Patrullajes terrestres y/o Puestos de Control.	Cantidad de Patrullajes Terrestres y/o Puestos de Control Realizados / Cantidad de Patrullajes Terrestres y/o Puestos de Control Programados * 100 = % de Patrullajes Terrestres y/o Puestos de Control realizados en un año	Evento	374502	393227	412888	
Personas beneficiadas con Patrullajes aéreos.	Cantidad Operaciones Aéreas Realizados / Cantidad de Operaciones Aéreas Programadas * 100 = % de Operaciones Aéreas realizadas en un año	Evento	2712	2848	2990	
Personas beneficiadas con Patrullajes Marítimos.	Cantidad Operaciones Marítimas Realizadas / Cantidad de Operaciones Marítimas Programadas * 100 = % de Operaciones Marítimas realizadas en un año	Evento	6548	6875	7219	

ANEXO "D" MATRIZ DE PLANIFICACION MULTI ANUAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA 12: PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO.

Resultado: Apoyar a otras instituciones para reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio.

Identificación de Productos	Indicador	Unidad de medida	Metas			Objetivo Estratégico
			2015	2016	2017	
Personas beneficiadas con Operaciones de Seguridad Ciudadana	Cantidad Operativos de Seguridad Ciudadana Realizados / Cantidad de Seguridad Ciudadana * 100 = % de Operativos de Seguridad Ciudadana realizados en un año	Evento	76729	80565	84594	Para cada uno de los años, la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el Patrimonio de las Personas, se han reducido de 112 X 100,000 habitantes en el 2011 a 102 X 100,000 habitantes.
Personas beneficiadas con Operaciones de Policía Militar	Cantidad de Operaciones de Policía Militar Realizados / Cantidad de Operaciones de Policía Militar Interna Programados * 100 = % de Operaciones de Policía Militar realizados en un año	Evento	6534	6861	7204	
Personas beneficiadas con Patrullajes y Operativos del CERSC en apoyo a otras Instituciones	Cantidad de Patrullajes y Operativos del CERSC en apoyo a otras Instituciones / Cantidad de Patrullajes y Operaciones del CERS en apoyo a Otras Instituciones * 100 = % de Operativos del CERSC en apoyo a otras Instituciones realizados en un año.	Evento	76729	80565	84594	
Personas beneficiadas con Patrullajes y Operativos de Policía Militar en apoyo a otras Instituciones	Cantidad de Patrullajes y Operativos de PM en apoyo a otras Instituciones / Cantidad de Patrullajes y Operaciones de PM en apoyo a Otras Instituciones * 100 = % de Operativos de PM en apoyo a otras Instituciones realizados en un año.	Evento	6534	6861	7204	

ANEXO "D" MATRIZ DE PLANIFICACION MULTI ANUAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA 13: APRESTO PARA LA MOVILIZACIÓN DE DEFENSA, PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES.

Resultado: Mantener el apresto de las unidades Militares y especializadas en Gestión de Riesgos para las operaciones de defensa y ayuda humanitaria.

Identificación de Productos	Indicador	Unidad de medida	Metas			Objetivo Estratégico
			2015	2016	2017	
Personas beneficiadas con Operaciones para respuesta y/o preparación para mitigar y atender en caso de desastres por parte de las Unidades de Reservas Militares.	Número programado de Operaciones para respuesta, mitigar y atender en caso de desastre por U. de R. Militares / Número realizado de operaciones para respuesta, mitigar y atender en casos de desastre por U. de R. Militares * 100 = % de Operaciones realizadas para respuesta, mitigar y atender en caso de desastre por U. de R. Militares.	Evento	48	50	53	Para los tres años siguientes mantener el apresto de las unidades militares para las operaciones de defensa y ayuda humanitaria.
Personas beneficiadas con Operaciones de respuesta y/o preparación ante desastres por parte de unidades especializadas	Número programado de Operaciones de respuesta ante desastres por parte de U. Especiales / Número realizado ante desastres de operaciones por parte de U. Especializadas * 100 = % de Operaciones realizadas ante desastres por parte de U. Especializadas.	Evento	22	23	24	
Personas beneficiadas con Servicios para organización, entrenamiento y/o respuesta para la Defensa y Calamidad Pública ante desastres por parte de Reservas Militares.	Número programado de Servicios para Organización, Entrenamiento y/o Respuesta para la Defensa y Calamidad Pública por parte de R. Militares / Número Realizados de Servicios para Organización, Entrenamiento y/o Respuesta para la Defensa y Calamidad Pública por parte de R. Militares * 100 = % de cantidad de Servicios realizados para Organización, Entrenamiento y/o Respuesta para la Defensa y Calamidad Pública por parte de R. Militares.	Evento	48	50	53	
Personas beneficiadas con Servicios de respuesta y/o entrenamiento para ayuda humanitaria, búsqueda y rescate ante desastres, por parte de Unidades Especializadas.	Número programado de RRMM defensa/ayuda humanitaria /Números realizados de RRMM defensa / ayuda humanitaria * 100 = % de eventos de RRMM y ayuda humanitaria realizadas.	Evento	30	32	33	

ANEXO "D" MATRIZ DE PLANIFICACION MULTI ANUAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA 14: REGULACIÓN DE ESPACIOS ACUATICOS.

Resultado: Asegurar los espacios navegables de buques substandard y hacer efectivo control de las embarcaciones nacionales que surcan las aguas jurisdiccionales y soberanías.

Identificación de Productos	Indicador	Unidad de medida	Metas			Objetivo Estratégico
			2015	2016	2017	
Personas beneficiadas con Servicios de Regulación de Legislación Marítima.	Número de Servicios de Regulación de Legislación Marítima proyectadas / Número Servicios de Regulación de Legislación Marítima realizadas * 100 = % anual de Servicios de Regulación de Legislación Marítima alcanzado.	Evento	3513	3689	3873	Para el periodo del 2015 al 2017, continuar garantizando el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales y leyes del país en función de Estado rector de Puerto y Estado de Abanderamiento.
Personas beneficiadas con Servicios de Inspección y Visitas Oficiales a embarcaciones y buques.	Número de inspecciones proyectadas / Número de inspecciones realizadas * 100 = % anual alcanzado.	Evento	5660	5943	6240	
Personas beneficiadas con Licencias, Certificaciones y Matriculas extendidas.	Número de licencias extendidas proyectadas / Número de licencias extendidas * 100 = % anual alcanzado.	Evento	3513	3689	3873	
Personas beneficiadas con Inspecciones y Visitas Oficiales a Buques y Embarcaciones.	Número de Inspecciones y Visitas Oficiales a Buques y Embarcaciones proyectadas / Número de Inspecciones y Visitas Oficiales a Buques y Embarcaciones realizadas * 100 = % anual alcanzado.	Evento	5660	5943	6240	

ANEXO "D" MATRIZ DE PLANIFICACION MULTI ANUAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA 15: PROYECCIÓN DIPLOMÁTICA Y APOYO EN MISIONES DE PAZ.

Resultado: Consolidar y fortalecer la búsqueda de posicionar al Estado de Guatemala como contribuyente de la paz mundial durante, a través de Contingentes Militares y Agregadurías Militares.

Identificación de Productos	Indicador	Unidad de medida	Metas			Objetivo Estratégico
			2015	2016	2017	
Personas beneficiadas en Misiones Diplomáticas y de Cooperación Bilateral.	Número de representantes en agregadurías militares proyectados / Número de representantes en agregadurías desplegados *100 = % de representantes militares.	Evento	13	15	16	Para los años del 2,015 al 2,017, continuar con el apoyo de la política exterior del Estado, por medio de Agregadurías Militares en materia de seguridad y defensa, así mismo, proyectarlo ante la comunidad internacional como país colaborador e impulsor de la paz mundial.
Personas beneficiadas con la participación en Misiones de Paz.		Evento	2	3	4	
Personas beneficiadas con Agregados Militares en Representaciones Diplomáticas de interés.	Número de personas desplegadas proyectadas en misiones de paz / Número de personas desplegadas en misiones de paz *100 = % de personas desplegadas en contingentes	Evento	13	15	17	
Personas beneficiadas con Personal capacitado y desplegado en Operaciones de Paz.		Evento	318	322	326	

ANEXO "D" MATRIZ DE PLANIFICACION MULTI ANUAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA 03: ACTIVIDADES COMUNES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

Resultado: Sin Resultado.

Identificación de Productos	Indicador	Unidad de medida	Metas			Objetivos Estratégicos
			2015	2016	2017	
Personas beneficiadas por el Estado de Apresto del Personal Militar para ejercer la Defensa a través de Programas de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar	Alumnos promovidos / Alumnos Inscritos * 100 = % de Alumnos Graduados en los diferentes niveles.	Persona	Sin Meta			Para los años 2,015 - 2,017, continuar con formar, profesionalizar y capacitar al personal del Ejército de Guatemala en el arte y la Ciencia Militar. Para los años 2,015 - 2,017, continuar con mantener la competencia del personal militar en las funciones de defensa y asegurarles la salud,
Personas beneficiadas por la Formación de Oficiales y/o Capacitación Técnico Militar	Alumnos promovidos / Alumnos Inscritos * 100 = % de Alumnos Graduados en los diferentes niveles.	Persona	95	100	105	
Personas beneficiadas por la Formación Cívico - Militar	Alumnos promovidos / Alumnos Inscritos * 100 = % de Alumnos Graduados en los diferentes niveles.	Persona	1100	1155	1213	
Personas beneficiadas por la Profesionalización de Oficiales	Alumnos promovidos / Alumnos Inscritos * 100 = % de Alumnos Graduados en los diferentes niveles.	Persona	272	286	300	
Personas beneficiadas por el Entrenamiento de Destrezas Militares	Alumnos promovidos / Alumnos Inscritos * 100 = % de Alumnos Graduados en los diferentes niveles.	Persona	1655	1738	1825	